



REGISTROS DE DECRETOS
2021



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas
31 de mayo de 2021

VISTO:

Que a través de Decreto Municipal N° 296/2021 se implementa el Programa de Microcréditos para Construcción, Mejora y Ampliación de Viviendas en el marco de las prescripciones y alcances de la Ordenanza Nro. 4.365/2020 "FONDO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA" (FO.MU.VI.), y

CONSIDERANDO:

Que la ejecución de este Programa posibilita que muchos vecinos puedan acceder a créditos y obtener los materiales que los ayude a la construcción y/o refacciones en su vivienda logrando así mejorar su calidad de vida y cumpliendo de esta forma una de las premisas que motivó a este Ejecutivo Municipal a su implementación que es procurar otorgar a quienes lo deseen los mecanismos que hagan a su propia superación y en este caso mejoramiento en condiciones de habitabilidad de sus hogares,

Que el artículo 8° del mentado decreto determina el valor máximo a otorgar para estos préstamos, el cual, teniendo en cuenta el proceso inflacionario registrado en el País debe ser actualizado teniendo en cuenta el aumento que han sufrido los materiales y por ende la merma en la capacidad de compra de éstos con el monto vigente,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

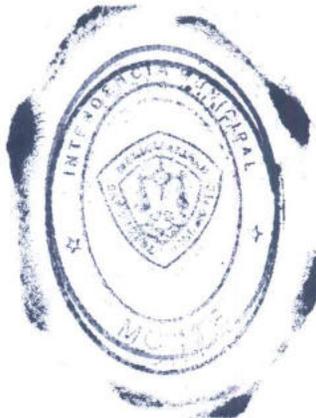
DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Incrementétese en **Pesos CIENTO MIL (\$ 100.000,00)** el valor determinado en el **artículo 8° del Decreto Municipal 296/2021**, que corresponde al monto máximo a otorgar como préstamo en el Programa de Microcréditos para Construcción, Mejora y Ampliación de Viviendas implementado en el marco de las prescripciones y alcances de lo establecido por la Ordenanza Nro. 4365/2020 "Fondo Municipal de la Vivienda".

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N° 1.005

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte